

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

<b>Año LXXIX</b> EDICION DE 21 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 14 de Octubre de 1988	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335
---	------------------------------	------------------------------	---

**N°. 13.048**

Tiraje de 400 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO**  
Gobernador

**Dr. EDMUNDO PIEVE**  
Ministro de Gobierno

**Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT**  
Ministro de Economía

**Dr. RICARDO CARIM HADDAD**  
Secretario de Estado de Gobierno

**Dr. JULIO A. SAN MILLAN**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ROBERTO LOVAGLIO**  
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO**  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA N° 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Cultura-les. Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₡ 30,00	₡ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₡ 60,00	₡ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₡ 60,00	₡ 0,20
—Avisos Comerciales	₡ 120,00	₡ 0,20
—Avisos Administrativos	₡ 60,00	₡ 0,20
—Edictos de Mina	₡ 60,00	₡ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₡ 50,00	₡ 0,20
—Edictos Judiciales	₡ 30,00	₡ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₡ 60,00	₡ 0,20
—Remates Varios	₡ 50,00	₡ 0,20
—Posesión Veintefial	₡ 90,00	₡ 0,20
—Edictos Sucesorios	₡ 30,00	₡ 0,20
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₡ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₡ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₡ 150,00	

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual	₡ 500,00
—Semestral	₡ 270,00
—Trimestral	₡ 150,00

**III - EJEMPLARES**

—Por ejemplar, dentro del mes	₡ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₡ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₡ 15,00
—Separata	₡ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarrismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₡, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiguen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.B.S. Nº 1878	30- 9-88	— No hacer lugar a la denuncia formulada en contra Resolución Nº 01488-P/87 de la Caja de Previsión Social. . .	2683
M.B.S. Nº 1879	30- 9-88	— Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resolución Nº 04352-P/87 de la Caja de Previsión Social. . .	2683
M.E. Nº 1880	30- 9-88	— Beneficios jubilatorios, Reconocimiento de períodos de licencia y antigüedad a favor de personal de la Dirección de Vialidad de Salta. . . . .	2683
M.B.S. Nº 1881	30- 9-88	— Hácese lugar al recurso de alzada interpuesto en contra de la Resol. 1577/88 del Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda. . . . .	2683
S.G.G. Nº 1882	30- 9-88	— Régimen de Trabajo con dedicación Semi-Exclusiva a personal de la Dirección Gral. de Administración de Personal. . . . .	2683

				Pág.
M.E.	Nº 1883	30 -9-88	— Documentación técnica por trabajos adicionales obra "Construcción Centro de Salud Villa Asunción-Salta". . . . .	2684
M.E.	Nº 1888	3-10-88	— Actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 841/86. Cesantía de personal de la Administración del Fondo Especial del Tabaco. . . . .	2684
M.B.S.	Nº 1891	4-10-88	— Fondo de Protección al Menor. Subsidio del Ministerio de Bienestar Social a la Dirección Gral. de Familia y Minoridad. . . . .	2684
S.G.G.	Nº 1896	5-10-88	— Asignación funciones a personal de la Dirección General de Administración de Personal. . . . .	2684
M.Ed.	Nº 1898	5-10-88	— Renuncia presentada por profesional al cargo de Responsable del Area Educativa de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.T.A. . . . .	2685
M.B.S.	Nº 1900	5-10-88	— Pensión graciable Nº 166 otorgada por Decreto Nº 7755/68. Prórroga. . . . .	2685
M.B.S.	Nº 1901	5-10-88	— Pensión graciable Nº 220 otorgada por Decreto Nº 3091/71. Prórroga. . . . .	2685

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 587-D	30 -8-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Administración General de Arquitectura. . . . .	2685
M.E.	Nº 588-D	30 -8-88	— Renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio. . . . .	2685
M.E.	Nº 589-D	30- 8-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. . . . .	2685
M.E.	Nº 590-D	30- 8-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección de Industria. . . . .	2685
M.E.	Nº 591-D	30- 8-88	— Presupuesto p/ejec. trabajos de "Refacción Instalación Sanitaria e Instalación Gas Natural en Edificio Escuela Nº 59 "Pbro. Dr. Juan Francisco de Castro - Salta". . . . .	2685
M.E.	Nº 592-D	30- 8-88	— Documentación técnica p/"Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Automotores". . . . .	2685
M.E.	Nº 593-D	30- 8-88	— Presupuesto p/ejc. trabajos de Acondicionamiento General Edificio ubicado en calle San Luis esquina Jujuy-Salta". . . . .	2686
M.E.	Nº 594-D	30- 8-88	— Presupuesto p/ejec. trabajos de "Refacción vereda municipal y pintura edificio Hospital del Milagro-Salta". . . . .	2686
M.E.	Nº 595-D	30- 8-88	— Presupuesto p/ejec. trabajos de "Pinturas perímetro exterior edificio Jefatura de Policía-Salta". . . . .	2686
M.E.	Nº 596-D	30- 8-88	— Presupuesto p/prov. hierro mejorado con destino a la "Construcción de Grupo Sanitario en Escuela de Comercio, Manual y Técnica Martín Miguel de Güemes - Embarcación". . . . .	2686
M.E.	Nº 597-D	30- 8-88	— Presupuesto p/"Adquisición de electrobombas dosificadoras de hipoclorito de sodio para distintas localidades de la Provincia". . . . .	2686
M.E.	Nº 598-D	5- 9-88	— Presupuesto p/ejec. trabajos de "Refacciones varias nuevo local para Escuela Nº 766 - La Troja-Dpto. Capital". . . . .	2686
M.E.	Nº 599-D	5- 9-88	— Legajo técnico p/ejec. obra "Refacción edificio Escuela Nº 131 "Dr. José Manuel Fernández" - Calvimonte - Dpto. Chicoana". . . . .	2687
M.E.	Nº 600-D	5- 9-88	— Legajo técnico p/ejec. obra "Terminación Escuela Nº 604 - Ampascachi - Dpto. La Viña". . . . .	2687
M.E.	Nº 601-D	5- 9-88	— Presupuesto p/ejec. trabajos de "Refacción edificio Escuela Domingo F. Sarmiento - Salta". . . . .	2687
M.E.	Nº 602-D	5- 9-88	— Legajo técnico p/ejec. obras "Terminación edificio Puesto Sanitario y Refacción edificio Escuela Nº 562 - Vaquería - Dpto. Gauchipas". . . . .	2687
M.E.	Nº 603-D	5- 9-88	— Licitación pública p/contratación del "Alquiler de inmueble para vivienda Jefe Distrito Joaquín V. González". . . . .	2687

### EDICTOS DE MINA

Nº 68493	— Alfredo Jesús Cruz. . . . .	2688
Nº 68375	— Donato Daniel Leccese. . . . .	2688

Pág.

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 68505 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 21/88. ....	2688
Nº 68484 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 31/88 .....	2688
Nº 68475 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 32/88 .....	2688
Nº 68459 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 58-305 .....	2689
Nº 68458 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 78-308 .....	2689
Nº 68457 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 78-310 .....	2689
Nº 68456 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 78-311 .....	2689
Nº 68455 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 78-313 .....	2689
Nº 68454 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 78-314 .....	2689
Nº 68409 — Y.P.F. Administración del Norte - Nº 60-05/1905/88 .....	2689
Nº 68384 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-08/1891/88. ....	2690
Nº 68381 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-08/1906/88. ....	2690
Nº 68380 — Y.P.F. Administración del Norte. Nº 60-08/1914/88. ....	2690
Nº 68251 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 30/88. ....	2690
Nº 68250 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 28/88. ....	2690
Nº 68249 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 29/88. ....	2691

**CONCURSO DE PRECIO**

Nº 68467 — Y.P.F. - Administración del Norte .....	2691
--	------

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 68480 — Municipalidad de la Ciudad de Salta .....	2691
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 68502 — Rivero, Ignacio Arturo. Expte. Nº A-83.705/87. ....	2692
Nº 68500 — Juana López de Burgos. Expte. Nº A-95.627/88. ....	2692
Nº 68497 — Katz, Gedali. Expte. Nº 93.235/88. ....	2692
Nº 68492 — Chamale, Roberto Semhan. Expte. Nº 4.113/86. ....	2692
Nº 68491 — Bonilla, Albina. Expte. Nº 4.778/88. ....	2692
Nº 68490 — Liquitay, Odilón Eufrazio. Expte. Nº 94.911/88. ....	2692
Nº 68489 — Orquera, Rufino. Expte. Nº A-93.905/88. ....	2692
Nº 68486 — Figueroa de Cornejo, Martha Elena. Expte. Nº A-97.553/88. ....	2692
Nº 68479 — Moreno, Eleodoro - Expte. Nº 2.955/85 .....	2693
Nº 68469 — Eduardo Miguel Maestro - Expte. Nº A-95.043/88 .....	2693
Nº 68478 — Delia o D'Elías, Vito o Víctor y Massare Josefa - Expte. Nº 1-A-83.660/87	2693
Nº 68477 — Agustín Guillermo Ramos - Expte. Nº A-92.027/88 .....	2693
Nº 68476 — Díaz, Alfonso - Expte. Nº 2-A-62.298/85 .....	2693
Nº 68465 — Giménez, José Antonio - Expte. Nº A-95.944/88 .....	2693
Nº 68464 — Bustamante, Alcira - Expte. A-90.189/88 .....	2693
Nº 68460 — Ceballos, Tomás Alfonso - Expte. Nº A-95.981/88 .....	2693
Nº 68448 — Ramón Rosa Nacif. Expte. Nº 31.570/87. ....	2693
Nº 68446 — Juan Pastor Cardozo. Expte. Nº A-74.779/86. ....	2694

**REMATES JUDICIALES**

Nº 68501 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº A-87.373/87. ....	2694
Nº 68474 — Por Juana R. Molina. Juicio: Expte. Nº 94.643/80 .....	2694
Nº 68473 — Por Ramón H. Cortez. Juicio: Exptes. Nros. 48.497/86, 20.686/80 .....	2694
Nº 68466 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-23.609/80 .....	2694

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 68494 — Miguel Pascuzzi e Hijo S.A. ....	2695
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 68481 — Ailan de Maras o Maraz o Moras Alejandra .....	2695
Nº 68470 — Teresa Gutiérrez .....	2695
Nº 68462 — Nemecio Moya y otro .....	2695

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 68472 — El Triángulo ..... 2696

### AVISOS COMERCIALES

Nº 68498 — Salta Refrescos S.A. .... 2696  
 Nº 68496 — Ingenio San Isidro S.A. .... 2696  
 Nº 68495 — Empresa de Transporte Automotor Joaquín Castellanos S.R.L. .... 2696  
 Nº 68488 — Lagos S. R. L. .... 2696  
 Nº 68487 — Cálcap S. R. L. .... 2697

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 68499 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada. Para el día 31-10-88. .... 2698  
 Nº 68416 — Regional Cía. Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-88 ..... 2698

## Sección GENERAL

### FE DE ERRATA

Nº 68654 — De la edición 13.047 de fecha 13-10-88 ..... 2699

### RECAUDACION

Nº 68503 — Del día 13-10-88. .... 2699

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1878 - 30-9-88 - Expedientes Nros. 12.977/85 - Código 73 y 419.875/83 - Código 44 y Corresponde 1.**

Artículo 1º — No hacer lugar a la denuncia formulada por el procurador José Antonio Guillén, en su carácter de apoderado del jubilado por invalidez Nº 11.214, señor Renato Valentín Ruíz, en contra de la resolución Nº 01488-P/87, emanada de la Caja de Previsión Social, por las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1879 - 30-9-88 - Expedientes Nros. 00089/75 y 18.712/87 - Código 73.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la señorita Lorenza Zángara - documento nacional de identidad Nº 12.958.793, en contra de la resolución Nº 04352-P de fecha 19 de noviembre de 1987, confirmatorio de su similar Nº 03537-P del 3 de setiembre de 1987, emanadas de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en las mismas.

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas Decreto Nº 1880 - 30-9-88 - Expedientes Nros. 33-111.829/85 y Cde. 1); 33-124.117/86; 33-124.708/86 y 33-111.829/85 Cde. 2).**

Artículo 1º — Ampliase el Artículo 1º del Decreto Nº 2973/86 a efectos de dejar establecido que el reconocimiento indicado en el mismo a favor de diverso personal de la Dirección de Vialidad de Salta, es a los efectos jubilatorios, de la licencia y antigüedad, con encuadre en el Artículo 5º de la Ley Nº 6413.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1881 - 30-9-88 - Expedientes Nros. 45.234/86 - código 68 (original, corresponde 1, 2, 3, 4 y 5) y 50.746/88 - código 01.**

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso de alzada interpuesto por el doctor Víctor Mario Cuéllar, matrícula profesional Nº 581, en su carácter de apoderado legal del señor Carlos Eduardo Chireno, en contra de la resolución Nº 1577/88 emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º — Establécese la aplicación estricta de la resolución Nº 0049 de fecha 7 de marzo de 1985, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda por ser la misma ajustada a derecho, con la constancia que la liquidación de lo adeudado al señor Carlos Eduardo Chireno se atenderá con los fondos recibidos por ejecución de la ley Nº 21.581.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nro. 1882 - 30-9-88 - Expediente Nº 04-10.934/88.**

Artículo 1º — Inclúyese en el Régimen de Trabajo con Dedicación Semi-Exclusiva a partir del 06-09-88 y hasta el 31-12-88 a la Sra. Irma Noemí Figueroa de Oliver, agente del Departamento Centro de Formación y Perfeccionamiento con un porcentaje del 45% sobre la categoría 22.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Ejercicio 1988.

**M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas**  
**Decreto Nº 1883 - 30-9-88 - Expediente Nro.**  
**28-54.119/88.**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 087/88 de la Administración General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 20 de mayo de 1988 - Resolución Nº 087 - Administración General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28-54.119/88. — Visto...; y, Considerando...; Por ello, el Director de la Administración General de Arquitectura de la Provincia resuelve: Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica en concepto de trabajos adicionales surgidos en la obra Construcción Centro de Salud - Villa Asunción - Salta-Capital, que ejecuta para esta Administración la empresa Alejandro Mendoza S.A., y que asciende a la suma de \$ 3.472,23 (australes tres mil cuatrocientos setenta y dos con veintitrés centavos). Artículo 2º — Otorgar al Contratista un plazo de 12 (doce) días calendarios para su ejecución, contados a partir del día 26 de mayo de 1988. Artículo 3º — Su certificación, liquidación y pago estará sujeta al procedimiento indicado por Decreto Nº 710/78. Artículo 4º — La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02, U. de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 25, Proyecto 505, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1988. Artículo 5º — Elevar las actuaciones con copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para su ratificación. Artículo 6º — Regístrese y archívese. Fdo.: Arq. Alberto Furió (h.), Director - Administración Gral. de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Adjudicase la ejecución de los aludidos trabajos adicionales a la empresa Alejandro Mendoza S.A., en la suma de australes tres mil cuatrocientos setenta y dos con veintitrés centavos (\$ 3.472,23), en un plazo de doce (12) días calendarios a partir del 26 de mayo de 1988, por ser la adjudicataria de la obra principal.

Art. 3º — Estese a la imputación consignada en el Artículo 4º de la Resolución Nº 087/88 de la Administración General de Arquitectura que se aprueba por el Artículo 1º de este decreto.

**M. de Economía - Decreto Nº 1888 - 3-10-88**  
**Expte. Nº C/26-0032/86 y agregados.**

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 841 de fecha 18-09-86.

Art. 2º — Con vigencia a la fecha en que respectivamente fueron separados de sus cargos, sancionase con la cesantía prevista en el artículo 32, inciso d) de la Ley Nº 5546, a los siguientes agentes de la Administración del Fondo Especial del Tabaco: Carlos Mario Balbi, Miguel Enrique Correa, Sergio Alejandro Durand Cornejo, Andrés Remigio Aspera, Mario José Balbi y Guillermo Dalmacio Correa.

Art. 3º — Déjase constancia que la cesantía con que se sanciona a los señores Mario José Balbi y Andrés Remigio Aspera, devendrá exoneración en el supuesto de ser éstos encontrados culpables de los delitos que en sede penal se les imputan.

Art. 4º — Déjase firme la cesantía dispuesta por Decreto Nº 301/76, en contra del señor Ramón Cesáreo Rivero.

Art. 5º — Declárase extinguido el poder disciplinario del Estado Provincial respecto de la persona del señor Exequiel de Jesús Cuello, de conformidad a lo normado por la Ley Nº 5546, inciso a) del artículo 48.

Art. 6º — Por encontrarse afectado el patrimonio del Estado Provincial, dése intervención al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1891 - 4-10-88 - Expte. Nº 6.709/88, Cód. 77.**

Artículo 1º — Apruébase la liquidación y re-inversión de fondos a realizar por la Dirección General de Familia y Minoridad dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y autorizase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de su Tesorería, a efectuar el pago de la suma de Quinientos Mil Australes (\$ 500.000), fondos provinciales de la partida subsidios del Ministerio de Bienestar Social a la Dirección General de Familia y Minoridad, con destino al Fondo de Protección al Menor.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería páguese la suma de quinientos mil australes (\$ 500.000) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la Dirección General de Familia y Minoridad, quien a su vez procederá a su depósito en el Banco Provincial de Salta en la cuenta Nº 43-524/0 “Fondo de Protección al Menor”, según lo dispuesto en el artículo 17 de la ley Nº 4863.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Transferencias Corrientes, Ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1896 - 5-10-88 - Expte. Nº 04-10931/88.**

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 6.072, de fecha 7 de setiembre del corriente año, emanada de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — Designase interinamente a la señora María Cristina Felipa Gómez Solá de Martínez, en el cargo de Jefa del Departamento Centro de Formación y Perfeccionamiento, Personal Superior, Categoría 23, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, a partir del día 23 de agosto del corriente año y mientras dure el desempeño efectivo en el mencionado cargo, con retención de su cargo de revista en categoría 19, Jefa de División Convenios, Becas, Difusión, Publicación e Investiga-

ción del mismo organismo, con encuadre en el Capítulo II, último párrafo del artículo 3º de la ley Nº 6127/83.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente descongélese un (1) cargo vacante de Jefe de Departamento Centro de Formación y Perfeccionamiento, Categoría 23, Personal Superior, de la Dirección General de Administración de Personal, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio vigente.

**M. de Educación - Decreto Nº 1898 - 5-10-88.**

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por la Ing. Silvia Emilia Paris, D.N.I. Nº 10.302.132, al cargo de Responsable del Area Educativa de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.T.A.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1900 - 5-10-88 - Exptes. Nros. 00457/73 y 01820/76, Cód. 73.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988 y por el término que fija la ley vigente, prorógase la pensión graciable Nº 166 de la señora Ricardina Prieto de Vargas, L.C. número 9.489.078, otorgada por decreto Nº 7755/68, por el importe que rige a la fecha para estos beneficios.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1901 - 5-10-88 - Exptes. Nros. 51.024/79, Cód. 66, 02610/70, Cód. 73 y 04915/71, Cód. 01.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988 y por el término que fija la ley vigente, prorógase la pensión graciable Nº 220 de la señora Felina Cuesta de Domenichelli, D.N.I. Nº 9.493.892, otorgada por decreto Nº 3091/71, por el importe que rige a la fecha para estos beneficios.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 587-D - 30-10-88 - Expte. Nº 28-54.339/88.**

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de julio de 1988, la renuncia presentada por la señora Senovia Fernández Salcedo de Rivero, L.C. Nº 1.672.736, legajo personal Nº 03330, al cargo de Jefe División Tesorería, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21 de la Planta Permanente de la Administración General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1679-P/88 (Expte. Nº 73-20.133/88).

**M. de Economía - Resolución Nº 588-D - 30-10-88 - Expte. Nº 25-004108/88.**

1º — Aceptar la renuncia presentada por el empleado Julio César Aballay, D.N.I. número 14.843.432, Leg. Personal Nº 38.408, personal temporario, categoría 4 de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a partir del 1 de julio de 1988.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 589-D - 30-08-88 - Expediente Nº 37-36.147/88.**

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de julio de 1988 la renuncia presentada por el señor Fortunato Bárcena, L.E. Nº 3.904.114, planta permanente, encasillado en Agrupamiento R-7, clase 12 como responsable de Servicio Reducido de Ira. según decreto Nº 1034/84 en el Departamento Producción Interior de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, según Resolución Nº 1406/88 de la Caja de Previsión Social.

**M. de Economía - Resol. Nº 590 - 30-8-88 - Expte. Nº 38-067/88.**

1º — Aceptar la renuncia presentada por el empleado, señor Angel Russo, D.N.I. número 8.177.309, L.P. Nº 38.423, C.P.S. Nº 89.435, personal de Agrupamiento Político, Cat. 14 de la Dirección de Industria, a partir del 21-6-88, para acogerse a los beneficios de jubilación por invalidez.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 591-D - 30-8-88 - Expte. 28-54.318/88.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacción instalación sanitaria e instalación gas natural en edificio Escuela Nº 59 Pbro. Dr. Juan Francisco de Castro, Salta, Capital" que asciende a la suma de australes cuatro mil setecientos diecinueve con noventa y tres centavos (A 4.719,93) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario y la afectación de dos operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 592-D - 30-8-88 - Expte. Nº 37-35.660/88.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica consistente en pliegos de Cláusulas Generales y Particulares confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de

Salta, para la "Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores", con un presupuesto oficial de australes trescientos cuarenta y cinco mil setenta y dos (A 345.072), y autorizar al citado organismo a convocar la respectiva licitación pública con encuadre en el decreto Nº 7940/59 Régimen de Compras y Suministros de la Provincia para la adjudicación de dichos elementos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Part. Principal 2, Part. Parcial 13, Elementos para Conservación de Automotores y Aviones, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 593-D - 30-8-88 - Expte. Nº 28-54.019/88.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Acondicionamiento general edificio ubicado en calle San Luis esquina Jujuy, Salta, Capital, destinado a funcionamiento de la Imprenta de la Legislatura", cuyo monto por provisión de mano de obra únicamente asciende a la suma de australes veinticinco mil quinientos veintisiete con doce centavos (A 25.527,12), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y la afectación de seis (6) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, U. de Organización 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 594-D - 30-8-88 - Exptes. Nros. 28-54.456/88 y 13-004588/88.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacción vereda municipal y pintura edificio Hospital del Milagro, Salta, Capital", cuyo monto por provisión de mano de obra únicamente asciende a la suma de australes veinticuatro mil (A 24.000), y autorizar al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios y la afectación de quince (15) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, U. de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 595-D - 30-8-88 - Expte. Nº 28-54.392/88.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Pinturas perímetro exterior edificio Jefatura de Policía, Salta, Capital", que asciende a la suma de australes trece mil trescientos noventa (A 13.390) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios y la afectación de ocho (8) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, U. de Organización 10, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 01, Proyecto 539, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 596-D - 30-8-88 - Expte. Nº 28-54.508/88.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la provisión de hierro mejorado con destino a la "Construcción de grupo sanitario en Escuela de Comercio, Manual y Técnica, Martín Miguel de Güemes, Embarcación", cuyo monto asciende a la suma de australes ciento veinte mil (A 120.000), y autorizar al citado organismo técnico a hacer entrega del material presupuestado detallado a fs. 1 vta. a la Municipalidad de Embarcación.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 597-D - 30-8-88 - Expte. Nº 37-26.987/87.**

Artículo 1º — Aprobar la actualización del presupuesto oficial confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la "Adquisición de electrobombas dosificadoras de hipoclorito de sodio para distintas localidades de la Provincia", el que asciende a la suma de australes doscientos cuarenta y siete mil ochocientos (A 247.800), cuya documentación técnica se aprueba por Resolución Ministerial Nº 31-D/88, y autorizar al citado organismo a convocar la respectiva licitación pública con encuadre en el decreto Nº 7940/59 (Régimen de Compras y Suministro de la Provincia para la adjudicación de dichos elementos).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11, U. de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 1, Parcial 01, Maquinarias y Herramientas, Ejercicio vigente y desafectar el crédito presupuestario consignado en el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 31-D/88.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 598-D - 5-9-88 - Expte. Nº 61-60.277/87.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Ar-

quitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones varias nuevo local para Escuela Nº 766, La Troja, Dpto. Capital", el que asciende a la suma de australes veinticinco mil noventa con treinta y tres centavos (A 25.090,33) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios y la afectación de cinco (5) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 599-D - 5-9-88 - Expte. Nº 61.62.580/88.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción edificio Escuela Nº 131 Dr. José Manuel Fernández, Calvimonte, Dpto. Chichoana", con un presupuesto oficial que asciende a la suma de australes diez mil doscientos noventa y siete con ochenta y tres centavos (A 10.297,83) y en un plazo de treinta (30) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a celebrar el respectivo convenio con la Municipalidad de El Carril para la realización de dicha obra.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 600-D - 5-9-88 - Expte. Nº 28-53.428/88.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Terminación Escuela Nº 604, Ampascachi, Dpto. La Viña", con un presupuesto oficial de australes quinientos noventa y siete mil treinta y cuatro (A 597.034) y un plazo de 240 días calendarios, y autorizar al citado organismo a celebrar un convenio con la Municipalidad de Coronel Moldes para la realización de dicha obra.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución hasta la suma de A 270.500 se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 74, Proyecto 507, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

Art. 3º — La Administración General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, con-

forme lo determina el inciso a) del artículo 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 601-D - 5-9-88 - Expte. Nº 28-52.739/87.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacción edificio Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes setenta y nueve mil doscientos sesenta y tres con cuarenta y tres centavos (A 79.263,43) por provisión de mano de obra y parcial de materiales, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de 45 días calendarios y la afectación de 24 operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 602-D - 5-9-88 - Expte. Nº 28-54.268/88.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de las obras "Terminación edificio puesto sanitario y refacción edificio Escuela Nº 562, Vaquería, Dpto. Guachipas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de australes diecinueve mil quinientos treinta y seis con noventa y tres centavos (A 19.536,93), y autorizar al citado organismo técnico a celebrar el respectivo convenio con la Municipalidad de Guachipas para la ejecución de las referidas obras en un plazo de 45 días calendarios y 30 días calendarios, respectivamente.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 10, Finalidad 4 y 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 24 y 70, Proyecto 022 y 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 603-D - 5-9-88 - Expte. C.37 - 31.214/87 Orig. y Cpde.**

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 14 de junio de 1988 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 245-D/88, para la contratación del "Alquiler de inmueble para vivienda jefe Distrito Joaquín V. González", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de A 9.600 (australes nueve mil seiscientos) por el término de 2 años.

Art. 2º — Adjudicar al Ing. René Leonardo Tarifa, con domicilio en calle Olavarría Nº 167, Salta, Capital, la contratación del inmueble citado precedentemente, por la suma de australes treinta y cuatro mil quinientos sesenta (A 34.560) por los dos (2) años y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licita-

ción pública que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Facultar al señor Administrador General de Aguas de Salta a suscribir el respectivo contrato a celebrar con la firma adjudicataria.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11, U. de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 30, Parcial 08, Alquileres, por el importe de \$ 8.640 correspondiente a seis (6) meses de locación, año 1988 y el saldo de \$ 25.920 será previsto en el Ejercicio 1989.

## EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 68.493 F. Nº 43.394

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Alfredo Jesús Cruz, el 6 de julio de 1987, por Expediente Nº 13.016, ha denunciado en el departamento La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de "Sal común", al que denominó "San Jorge", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Nº 1 de Mina La Promesa, Expediente Nº 8170 se miden 600 m. Az. 135º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Chiesa de Poss, con domicilio en Rosario, provincia de Santa Fe. Salta, 10 de marzo de 1988. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 180.- e) 14, 24-10 y 4-11-88

O.P. Nº 68375 F. Nº 43.249

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Donato Daniel Leccese, el 21 de julio de 1987, ha solicitado mensura de la mina de "mica", de su propiedad, ubicada en el Dpto. San Carlos, denominada La Gauchita, que tramita por Expte. Nº 11.275, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una que se ubicarán así: Se toma como P.R., punto de congruencia del Río Ambrosio y Río Pampa Llana, de este punto se mide 4.000 m. con Az. 225º 15" llegando al P.M.D. (P.P.) de este punto se miden 150 m. al oeste para llegar al punto 1, de este punto se mide 200 m. al norte para llegar al punto 2, de este punto se mide 300 m. al este para llegar al punto 3, de este punto se miden 200 m. al sud para llegar al punto 4, de este punto se mide 150 m. al oeste para llegar al P.M.D. Nuevamente del punto 4 se miden 200 m. al sud para llegar al punto 5, de este punto se miden 300 m. al oeste para llegar al punto 6, de este punto se mide 200 m. al Norte para llegar al punto 1, cerrando una superficie de 12 hectáreas, correspondientes a las pertenencias 1 y 2 de 6 Has., cada una. Salta, 9 de agosto de 1988. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 180.- e) 5, 14 y 26/10/88

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 68.505 F. Nº 3684

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

#### Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-19.371

LICITACION PUBLICA Nº 21/88

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión y Provisión de Cartones para Juegos de Bingo", para el día 1º de noviembre de 1988 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del Pliego: Australes cien (\$ 100). Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Departamento de Compras y Suministros o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, 5º Piso, Capital Federal. Fecha de Apertura: 1º de noviembre de 1988. Horas: 10.00. Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

María C. Cánaves Rafael A. Córdoba  
Jefe de Sección Jefe Princ. Dpto.  
B. de Prést. y A. Social B. de Prét. y A. Social

Valor al Cobro \$ 120.- e) 14 y 17-10-88

O. P. Nº 68484 F. Nº 3683

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 31/88

Obra: Ruta Nacional Nº 34, Pcia. Salta. Tramo: Empalme Ruta Nº 50, Gral. Mosconi. Sección: Quijarro-Gral. Mosconi. Tipo de Obra: Reconstrucción Defensas de Piedra Ebolsada. Presupuesto: \$ 800.000. Precio del Pliego: \$ 1.000. Depósito de garantía: \$ 8.000. Plazo de Obra: Dos (2) meses. Fecha de Apertura: 31 de octubre de 1988 a las 11.00 horas en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe División, Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 900.- e) 13-10 al 3-11-88

O. P. Nº 68475 F. Nº 3682

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Lic. Púb. Nº 32/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 34, Pcia. de Salta. Tramo: Gral. Mosconi-Límite con Bolivia. Sección: General Mosconi-Tartagal (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada). Presupuesto: \$ 650.000. Depósito de garantía: \$ 6.500. Precio del Pliego: \$ 1.000. Plazo de Obra: 2 meses. Presentación de Propuestas: 31 de octubre de 1988 a las 12.00 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe División, Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 900.- e) 13-10 al 3-11-88

O. P. Nº 68459 F. Nº 43351

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA**

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-305

Objeto de la Licitación: Reparación del cerco perimetral en Cargadero y Descargadero Aguaray. Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 27-10-88. Horas 13.00. Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem id., s/Ruta Nac. Nº 34, Km. 1471, Metán (Pcia. de Salta), en horario de 6.30 a 12.00 horas. Valor del Pliego: **₳ 300.**

Imp. **₳ 120.-** e) 13 y 14-10-88

O. P. Nº 68458 F. Nº 43351

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA**

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-308

Objeto de la Licitación: Adquisición de 100 espárragos de 1" Diám. x 6.3/4" de largo W. común de acero ASTM. A-193 Gr. 87 y 200 tuercas de 1" Diám. rosca W.C. de acero ASTM. A-194 Gr. 2 H. Lugar y Fecha de Apertura: Y. P.F. Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 19-10-88. Horas 13.00. Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem id., s/Ruta Nac. Nº 34, Km. 1471, Metán (Pcia. de Salta), en horario de 6.30 a 12.00 Hs. Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. **₳ 120.-** e) 13 y 14-10-88

O. P. Nº 68457 F. Nº 43351

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA**

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-310

Objeto de la Licitación: Adquisición de 100 tornillos p/acoples de bombas principales de estaciones intermedias. Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 19-10-88. Horas 13.00. Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem id., s/Ruta Nac. Nº 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 12.00 horas. Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. **₳ 120.-** e) 13 y 14-10-88

O. P. Nº 68456 F. Nº 43351

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA**

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-311

Objeto de la Licitación: Adquisición de 600 lts. desicrustante "Piresol 1552" u otra marca que básicamente contenga comp. química similares a la marca solicitada. Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 20-10-88. Horas 13.00. Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem id., s/Ruta Nac. Nº 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 12.00 horas. Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. **₳ 120.-** e) 13 y 14-10-88

O. P. Nº 68455 F. Nº 43351

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA**

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-313

Objeto de la Licitación: Servicio de Limpieza en Edificio y Desmalezadero de áreas verdes en Cargadero y Descargadero Aguaray. Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 28-10-88. Horas 13.00. Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem id., s/Ruta Nac. Nº 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 12.00 horas. Valor del Pliego: **₳ 200.**

Imp. **₳ 120.-** e) 13 y 14-10-88

O. P. Nº 68454 F. Nº 43351

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA**

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-314

Objeto de la Licitación: Adquisición de 2 Rodamientos a bolas Nº 3311-W. y 4 Rodamientos a bolas 7409-BG. Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 21-10-88. Horas 13.00. Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem id., s/Ruta Nac. Nº 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 12.00 horas. Valor del Pliego: **₳ 20** (australes veinte).

Imp. **₳ 120.-** e) 13 y 14-10-88

O. P. Nº 68.409 F. Nº 3678

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****SOCIEDAD DEL ESTADO****ADMINISTRACION NORTE****Campamento Vespucio - 4563 - Salta**

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E., Administración del Norte, Departamento Contrataciones, C.P. 4563: Campamento Vespucio (Salta) llámase a Licitación Nº 60-OS/1905/88 s/"Servicio de Limpieza de Oficinas, Pabellones y Edificios Públicos en Zona Central y Norte de Yacimiento Norte". Vencimiento recepción y apertura de sobres día 31-10-88. Horas 8.30. Precio del Pliego: **₳ 100.-** Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados. Facturación: Original y dos (2) copias, individuales, con indicación de la característica y número de esta nota pedido. Forma de pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

**Domingo Carrizo**Jefe Div. Obras y Servicios  
Departamento ContratacionesValor al cobro **₳ 480,00** e) 8 al 19-10-88

O.P. Nº 68.384

F. Nº 3674

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Sociedad del Estado - Administración Norte**

4563 - Campamento Vespucio (Salta)  
as/ Pedido Publicidad Licitación  
Nº 60-OS/1891/88. ---

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Administración del Norte - Departamento Contrataciones - CP 4563: Campamento Vespucio (Salta). Llámase a Licitación Nº 60-OS / 1891 / 88 s/ "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes en Zonas Central y Norte del Yacimiento Norte".

Vencimiento, recepción y apertura de sobres, día 25-10-88, horas 08,30. Precio del pliego **A 150.-**

Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

Facturación: Original y dos (2) copias, Individuales, con indicación de la característica y Nº de esta nota pedido.

Forma de Pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro **A 480.-** e) 5 al 17/10/88

O.P. Nº 68381

F. Nº 3672

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Sociedad del Estado - Administración Norte**

4563 - Campamento Vespucio (Salta)  
as/ Pedido Publicidad Licitación  
Nº 60-OS / 1906 / 88 ---

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Administración del Norte, Departamento Contrataciones - CP 4563: Campamento Vespucio (Salta). Llámase a Licitación Nº 60-OS / 1906 / 88 s/ "Servicio Tareas Generales en Almacenes y Apoyo Administrativo en Departamentos Suministros y Contrataciones".

Vencimiento, recepción y apertura de sobres: Día 25-10-88 a horas 08,30. Precio del pliego **A 250.-**

Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

Facturación: Original y dos (2) copias, Individuales, con indicación de la característica y Nº de esta nota pedido.

Forma de Pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro **A 480.-** e) 5 al 17/10/88

O.P. Nº 68380

F. Nº 3671

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Sociedad del Estado - Administración Norte**

4563 - Campamento Vespucio (Salta)  
as/ Pedido Publicidad Licitación  
Nº 60-OS / 1914 / 88 ---

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E. Administración del Norte - Departamento Contrataciones - CP 4563: Campamento Vespucio (Salta). Llámase a Licitación Nº 60-OS / 1914 / 88 s/ "Tendido Oleoducto entre Pozo St. Aguarrague a-4 y Batería Lomitas".

Vencimiento, recepción y apertura de sobres: Día 28 de octubre de 1988 a horas 08,30. Precio del pliego **A 200.-**

Verificación: A los efectos enunciados en el primer párrafo, esta Sociedad debe demostrar a requerimiento y en forma fehaciente el cumplimiento de la publicidad, motivo por el que se estimará la oportuna remisión de los ejemplares que pertenezcan a los días contemplados.

Facturación: Original y dos (2) copias, Individuales, con indicación de la característica y Nº de esta nota pedido.

Forma de Pago: Dentro de los quince (15) días fecha recepción factura, previo trámite, sin intereses, indexación y/o ajustes.

Valor al cobro **A 480.-** e) 5 al 17/10/88

O.P. Nº 68.251

F. Nº 3664

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 30/88 del 5º Distrito  
Objeto: Ruta Nº 9/34, Provincia de Salta, Tramo: Metán-Arroyo Cabeza de Buey, Sección: Juramento-Palomitas (tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales). Presupuesto: **A 1.350.000.** Depósito de Garantía: **A 13.500.** Precio del Pliego: **A 1.000.** Plazo de Obra: tres meses. Presentación de Propuesta: 19 de octubre de 1988 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**  
por Jefe División

Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro **A 900.-** e) 23-9 al 14-10-88

O.P. Nº 68.250

F. Nº 3663

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 28/88 del 5º Distrito  
Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta, Tramo: Río Pescado-Límite con Bolivia (Aguas Blancas), Sección: Arroyo Solazuty (Km. 50,64), Quebrada Colorada (Km. 64,36) (construcción defensas de hormigón, piedra embolsada y reconstrucción parcial de alcantarilla existente). Presupuesto: **A 518.603.** Depósito de Garantía: **A 5.186,03.** Precio del Pliego: **A 1.000.** Plazo de Obra: dos meses. Presentación de Propuestas: 14 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**  
por Jefe División

Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro **A 900.-** e) 23-9 al 14-10-88

O.P. Nº 68.249

F. Nº 3662

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 29/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta. Tramo: Límite con Tucumán, Empalme Ruta 34 (Rosario de la Frontera), (tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales). Presupuesto: **₳** 1.300.629. Depósito de Garantía: **₳** 13.006,29. Precio del Pliego: **₳** 1.000. Plazo de Obra: tres meses. Presentación de Propuestas: 19 de octubre de 1988 a las 11 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**  
por Jefe División  
Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro **₳** 900.- e) 23-9 al 14-10-88**CONCURSO DE PRECIO**

O. P. Nº 68467

F. Nº 3681

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.542 s/Adquisición Escurridores de goma. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las Ofertas: Idem. Vencimiento Recepción ofertas día: 17-10-88. Horas: 18.00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Día 18-10-88. Horas: 9.00.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 13 y 14-10-88**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 68480

F. Nº 43376

Por: **FRANCISCO A. SEGOVIA****REMATE MUNICIPAL**

Tres lotes de terreno ubicados en barrios de  
esta ciudad.

El día 14 de octubre de 1988 a partir de horas 15:30 en la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré por orden del señor Juez de Apremios los siguientes inmuebles:

Primer Remate, horas 15.45: Lote de terreno ubicado en calle Colón s/Nº e/La Nación y Los Principios del Bº El Tribuno, baldío, libre de ocupantes, c/agua y luz p/conectar a 200 m. ruta a Quijano. N. Cat. Cap. 01, Sec. R, Mz. 321, Parc. 16, Matric. 45.594. Ext.: Fte. 12,40 x 30 m. Fondo. Sup. 372 m2. Lím.: N.E. Lote 17; N.O. calle s/nº (hoy Colón); S.E. Lote 10 y S.O. Lotes 13-14 y 15, de Prop. del demandado por título inscripto en Lº 90, Fº 383, As. 1 del R.I. Capital y embargado en este juicio "Municipalidad de Salta vs. Sánchez, F. Bernardo", Expte. 48.429/86. Base: **₳** 5.000. Si no hubiere postores, nueva subasta por **₳** 3.750. (Reduc. 25%). Si fracasare ésta se realizará otra sin base.

Segundo remate, horas 18.00: Lote de terreno ubicado en calle Juan Muñoz Cabrera s/Nº e/ Benedetti y Márquez Miranda del Bº 20 de Junio, baldío, libre de ocupantes, c/luz, agua y cloaca p/conectar. N. Cat.: Cap. 01, Sec. 0, Mz. 416, Parc. 12, Matric. 35.743. Ext.: Fte. 13 x 30 m. Fondo. Sup. 390 m2. Lím.: N. Lote 9. S. calle G (hoy Juan Muñoz Cabrera); E. Lote 3 y O. Lote 5, de Prop. del demandado por título inscripto en Lº 508, Fº 145, As. 1 del R.I. Capital y embargado en este juicio "Municipalidad de Salta vs. Acuña, Cecilio y Otra". Expte. 34.497/84 y Adj. Base **₳** 12.000. Si no hubiera postores, nueva subasta por **₳** 9.000. (Reduc. 25%). Si fracasare ésta se realizará otra sin base.

Tercer Remate, horas 19.30: Lote de terreno ubicado en calle Andrés de Mestre s/Nº entre A. Aráoz y A. Pardo del Bº Don Ceferino, ocupado sin permiso del propietario, sin mejoras, c/luz, agua y cloaca p/conectar. N. Cat.: Cap. 01, Sec. D, Mz. 125b, Parc. 8, Matric. 40.562. Ext. Fte. 10 x 27,50 m. Fondo. Sup. 275 m2. Lím.: N.E. Lote 10 y 5; S.E. Fondo Lote 6; S.O. Lote 8 y NO. calle s/nº (hoy A. de Mestre), de Prop. del demandado por Tít. inscripto en Lº 411, Fº 69, As. 1 del R.I. Capital y embargado en este juicio "Municipalidad de Salta vs. Cruz, Nicanor", Exp. 13.273/78 y Adj. Base **₳** 11.000. Si no hubiera postores, nueva subasta por **₳** 8.250. Si fracasare por ésta se realizará otra sin base.

Las bases y condiciones están fijadas de conformidad c/la Ordenanza 4543/86. Señas: 30% a/c. precio y 5% comisión, al contado en el acto. Saldo: A la aprobación de los remates. Edictos: Dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Los remates se realizarán aunque el día fuera inhábil. Informes en la citada Dirección de Apremios y en Lavalle 799, Teléf. 230154. Francisco A. Segovia, Mart. Púb.

Imp. **₳** 160.-

e) 13 y 14-10-88

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 68.502

F. Nº 4784

La doctora Susana Alday, Juez de Civil y Comercial 10ª Nominación, en el Expediente Nº A-83.705/87, caratulado: "Rivero, Ignacio Arturo, Sucesorio", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que los hagan valer dentro de los treinta días bajo apercibimiento de Ley. Publicación: tres días. Salta, 18 de abril de 1988. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.500

F. Nº 43.402

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia 7ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la doctora María de los M. Rallín, en Expediente Nº A-95.627/88, "Sucesorio de Juana López de Burgos", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de setiembre de 1988. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. A 90.-

e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.497

F. Nº 43.398

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos: "Katz, Gedali, Sucesorio", Expediente Nº 93.235/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 5 de octubre de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 90.-

e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.492

F. Nº 43.393

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del doctor Víctor Marcelo Daud, en autos: "Sucesorio de Chamale, Roberto Semhan", Expediente Nº 4.113/86, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Propuesta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de octubre de 1988. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. A 90.-

e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.491

F. Nº 43.389

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria Nº 1 en autos: "Sucesorio de Bonilla, Albina, Expediente Nº 4.778/88", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en los diarios El Boletín Oficial y Propuesta. Orán, octubre de 1988. Fdo. Dr. Lucio Martín Rufino, Juez en lo Civil y Comercial. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. A 90.-

e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.490

F. Nº 43.385

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria a cargo de Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Liquitay, Odilón Eufrazio, Sucesorio", Expediente Nº 94.911/88", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de octubre de 1988. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 90.-

e) 14 al 18-10-88

O.P. Nº 68.489

F. Nº 43.384

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio: Orquera, Rufino", Expediente Nº A-93.905/88, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de octubre de 1988, Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 90.-

e) 14 al 18-10-88

O. P. Nº 68486

F. Nº 43378

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria de la doctora María S. de La Zerda de Lardies; en los autos: "Figueroa de Cornejo, Martha Elena, Sucesorio", Expediente Nº A-97.553/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de octubre de 1988. Dra. María Silvia de La Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. A 90.-

e) 14 al 18-10-88

O. P. Nº 68479 s/c. R. Nº 4783

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "López de Moreno, Antonia y otros, Sucesorio de Moreno, Eleodoro", Expte. Nº 2955/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 30 de setiembre de 1988. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68469 F. Nº 43365

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nom. (Int.), cita por treinta días a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derechos a la Sucesión de Eduardo Miguel Maestro (Expte. A-95.043/88), para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Bol. Oficial y diario Propuesta. Salta, 28 de setiembre de 1988. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 90.- e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68478 s/c. Nº 4782

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzg. de 1º Inst. en lo C. y C. 8º Nom., Secretaria Dra. María Inés Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "Delia o D'elias, Vito o Víctor y Massare, Josefa, Sucesorio", Expte. Nº 1-A-83.660/87, a los herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión de los señores Vito o Víctor Delia o D'Elías y Josefa Massare, a fin de que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacer valer los mismos. Publíquese por tres días. Salta, 30 de agosto de 1988. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68477 R. s/c. Nº 4781

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. 3º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Solá de Arias, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Agustín Guillermo Ramos, Expte. Nº A-92.027/88, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Bol. Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 19 de setiembre de 1988. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68476 s/c. Nº 4780

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nom., en Expte. Nº 2-A-62.298/85, caratulado: "Díaz, Alfonso. Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los fines de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de setiembre de 1988. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo. e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68465 F. Nº 43362

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 11º Nom., en autos caratulados "Giménez José Antonio s/Suc.", Expte. Nº A 95.944/88, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días contados desde la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Bol. Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de octubre de 1988. Dra. Sara Ramallo, Secretaria.

Imp. A 90.- e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68464 F. Nº 43359

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 3º Nom., en los autos: Sucesorio de Bustamante, Alcira, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por tres días. Expte. Nº A-90.189/88 Salta, 30 de setiembre de 1988. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 90.- e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68460 F. Nº 43356

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, titular del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. 4º Nom., Secretaria del Dr. Fernando Luis Acedo, en Expte. Nº A-95.981/88, caratulado "Ceballos, Tomás Alfonso s/Sucesorio Ab-Intestato, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 20 de setiembre de 1988. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. A 90.- e) 13 al 17-10-88

O. P. Nº 68.448 F. Nº 43.340

La doctora Beatriz Galerano, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria de la doctora Adriana Manfredini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Rosa Nacif, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de Ramón Rosa Nacif", Expediente Nº 31.570/87, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la

Nueva Orán, 24 de agosto de 1987. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Secretaria.

Imp. **₳** 90.- e) 12 al 14-10-88

O.P. Nº 68.446 F. Nº 43.335

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la doctora Sara del C. Ramallo, en los autos: "Juan Pastor Cardozo, Sucesorio", Expediente Nº A-74.779/86, intima a presentarse al heredero forzoso señor Máximo Ramón Cardozo a iniciar la sucesión de Juan Pastor Cardozo, en el plazo de cinco (5) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de efectuar las actuaciones por el acreedor Angel Rosales Dorado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de setiembre de 1988. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. **₳** 90.- e) 12 al 14-10-88

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 68.501 F. Nº 43.401

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Rural Dodge 1.500, Modelo 1978

El día 17 de octubre de 1988 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 7ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en autos: "Emb. Prev. que se le sigue a Amado, Eduardo R.", Expediente Nº A-87.373/87, remataré sin base y al contado; Una Rural marca Dodge 1.500, Modelo 1978, Motor Nº 88S01496, Dominio C-886602, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta.

Imp. **₳** 120.- e) 14 y 17-10-88

O. P. Nº 68474 F. Nº 43370

Por: **JUANA ROSA DE MOLINA**

REMATE MUNICIPAL

Un lote de terreno en esta ciudad.

El día 14 de octubre de 1988 a las 17.15 Hs. en el salón de apremios de la Municipalidad de Salta., sito en calle San Martín esq. Jujuy, por orden del señor Juez de Apremios C.P.N. Roberto Luis Orce, en los autos caratulados: Municipalidad de Salta vs. Empresa Constructora S.A., Exptes. Nros. 94.643/80 Alumbrado y Limp.; 202.946/80 Pavim.; 202.158/80 Alumbr. a gas de mercurio y 55.017/86 Gas. Remataré por la base de **₳** 40.000 un lote de terreno en esta ciudad, ubicado en el Pje. Conzalo de Abreu, al lado del Nº 1356, entre calles Bolívar y Brown al 500. Catastro Nº 77.586, Sec. "H", Manz. 73a, Parc. 15. Mide de frente 8,30 m., de fondo 20,00 m. Por la vereda pasan los servicios: sanitarios, luz y agua Cte. Condición de venta:

Si pasados 15 minutos no hay postores por la base, ésta se reduce en un 25% y si en este caso tampoco hay postores, el martillero se ajusta a la ordenanza 4543/86. Forma de pago: 30% del total del precio obtenido a cuenta del mismo, y el saldo al aprobarse la subasta. Comisión del martillero 5% en el acto del remate y a cuenta del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes en la oficina de apremios de la Municipalidad de Salta, en calle San Martín esq. Jujuy, o al teléfono 240330, señora martillera.

Imp. **₳** 120.- e) 13 y 14-10-88

O. P. Nº 68473 F. Nº 43369

Por: **RAMON HORACIO CORTEZ**

REMATE MUNICIPAL

El día 14 de octubre de 1988, en la D. Gral. de Apremios, Jujuy esq. San Martín, ciudad, remataré con las siguientes condiciones de pago: 30% del valor de compra en el acto del remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de martillero: 5% a cargo del comprador, los inmuebles que a continuación se detallan, a Hs. 16.30:

**Terreno baldío en Villa Esmeralda.**

**Ruta a Campo Quijano Km. 6**

Base: **₳** 4.900 (australes cuatro mil novecientos) total deudas por tasas e impuestos, libre de ocupantes, con servicio de agua y luz, de 20 m. de frente por 36,36 m. Cdo. N. y 36,20 m. Cdo. S., Catastro Nº 45.990, Sec. S, Manz. 501, Parc. 02, Juicio: "Municipalidad de Salta", Expte. Nº 48.497/86. Horas: 18.45.

**Terreno baldío en calle Arenales al 1.650, Ciudad**

Base: **₳** 14.000 (australes catorce mil) total deudas por tasas e impuestos, libre de ocupantes, con servicio de agua, luz, cloaca, gas natural, de 14 m. de frente por 48 m. de fondo, Catastro Nº 11.249, Sec. G, Manz. 03, Parc. 25. Juicio: "Municipalidad de Salta c/Cornejo de Cornejo Luisa", Expte. Nº 20.686/80.

Si no hubiera postores por la base, se realizará otra subasta con la base reducida en un 25%. Si fracasara ésta se procederá conforme Ordenanza 4543/86. Esta disposición es válida para ambas subastas. Edictos: dos días B. Oficial y El Tribuno. El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: En la citada dirección y en San Juan 287, ciudad, teléfono 221620, Ramón Horacio Cortez, Mart. Público.

Imp. **₳** 120.- e) 13 y 14-10-88

O. P. Nº 68466 F. Nº 43363

Por: **GABRIEL PULO**

**Terreno baldío - Base **₳** 8.500.**

El día 14 de octubre de 1988, a las 20.15 Hs., en el local de la Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en Avda. San Martín esq. Jujuy, de esta ciudad, remataré con la base de **₳** 8.500, un terreno baldío con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en calle Cnel. Carlos Forest entre calle Juramento y Las

Heras, identificado como Catastro Nº 20123, Sección J, Manzana 57, Parcela 15, Plano Nº 1275a, Superficie 270 m<sup>2</sup>., Fte. 10 m. Fdo. 27 m. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y mejoras. Forma de pago: 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de Apremios en autos "Municipalidad de Salta c/Aparicio Rogelio Gomez", Ejecución de Apremios, Expte. Nº A-23.609/80. Edictos por dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes: Mart. Gabriel Puló, Careros 146. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. ₳ 120.-

e) 13 y 14-10-88

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 68.494

F. Nº 43.395

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber la postergación de la Junta de Acreedores correspondiente a los autos caratulados: "Miguel Pascuzzi e Hijo S.A., s/Concurso Preventivo", la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Cámara Comercial, sita en Callao Nº 635, 1er. Piso, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1989, a las 9,00 horas, con el número de acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de octubre de 1988. Dr. Carlos Jorge Sañaris, secretario.

Imp. ₳ 150.-

e) 14 al 20-10-88

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 68481

F. Nº 43373

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 9ª Nom. C. y C., en los autos caratulados: "Torino, Adolfo D. vs. Ailan de Maras o Maraz o Moras, Alejandra s/herederos y/u otros, Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 95.312/88; cita a la nombrada y/o sus herederos para que dentro del término de tres días a contar desde la última publicación de edictos, que se efectuará en el Bol. Oficial y El Tribuno, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente. Fdo.: Jorge Garnica López, Juez. Isabel Cornejo, Secretaria. El inmueble se individualiza con el Catastro 353 de Rivadavia, plano Nº 112 de Rivadavia, superficie 1.244 Has. 9545,5599 m<sup>2</sup>., colindando al norte con Catastro 311, 109 y 133; al sud, con antiguo cauce del río Bermejo y al este, catastro 460. Se denomina Mora Blanca. Salta, 12 de octubre de 1988. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 90.-

e) 13 al 17-10-88

O.P. Nº 68.470

F. Nº 43.366

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría de la doc-

tora Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Villafaña, Viviana Noemí, Adopción Plena de los menores, Gutiérrez, Matías Alejandro y Gutiérrez, Matías Gabriel", Expediente Nº A-80.459/87, cita a la señora Teresa Gutiérrez, D.N.I. Nº 16.016.445, para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno/o Propuesta. Salta, 5 de abril de 1988. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. ₳ 90.-

e) 13 al 17-10-88

O.P. Nº 68.462

F. Nº 43.360

Por dos días se hace saber que en los autos caratulados: "Chico de Cano, María c/Moya, Nemeccio y otro s/Daños y Perjuicios". Expediente Nº 588/87, en trámite por ante el Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de San Miguel de Tucumán, a cargo del doctor Jorge Raúl Parache, Secretaria de la doctora Sara B. Pelliza de Robinson, se ha dispuesto notificar los siguientes proveídos:

"Tucumán, 21 de agosto de 1987. Proveyendo la demanda de autos, téngase a la doctora Nelly Ingrid Wittich por presentada, en el carácter invocado y domicilio legal constituido. Désele intervención. Por iniciada demanda por Daños y Perjuicios, en contra de Nemeccio Moya y Hugo Rubén Macías y por competente el Juzgado para entender en el mismo atento la distinta vecindad de las partes que surge prima facie de la documentación acompañada a fs. 37 vta. Atento la naturaleza de la acción instaurada, tramitase la misma por vía del proceso ordinario. Con las copias respectivas, córrase traslado de la demanda por quince días dentro del cual la accionada deberá comparecer al juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento, plazo que se amplía en dos más en razón de la distancia con respecto al co-demandado Macías. A sus efectos librese oficio al señor Juez de Paz de Colalao del Valle y Cédula Ley 22.172, haciéndose constar la persona autorizada para su diligenciamiento. A lo demás téngase presente para su oportunidad. Fdo. doctor Jorge Raúl Parache, Juez Federal".

"Tucumán, 15 de junio de 1988. Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 343 Procesal, cítaselo al demandado en la forma y plazos establecidos en los Arts. 145, 146 y 147 C.P.N. Fdo. doctor Jorge Raúl Parache, Juez Federal". San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 1988. Dra. Sara B. Pelliza de Robinson, Secretaria, Juzg. Federal Nº 1, Tucumán.

Imp. ₳ 100.-

e) 13 y 14-10-88

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 68.472 F. Nº 43.368

Se notifica a los interesados, por el término de cinco días, que el señor Carmelo Daniel Corona, domiciliado en calle Radio Santiago del Estero Nº 3033, Barrio Intersindical de la ciudad de Salta, vende a favor de los señores José Antonio Roberto Saravia, domiciliado en calle General Güemes Nº 870, Salta y Guillermo Horacio Kripper, domiciliado en calle Santa Fe Nº 122, Salta, el negocio que gira bajo su nombre y/o "El Triángulo", ubicado en calle Jujuy Nº 791 de la ciudad de Salta, dedicado al comercio de artículos de almacén en general. Las oposiciones se receptorán dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso, al escribano Juan Enriquè Saravia, calle Mitre Nº 274, Of. 31, Salta, en el horario de 17 a 20,30 horas. Se deja aclarado que los compradores compran en representación y por cuenta y orden de "Consumos del Norte S.R.L." (en formación). Escr. Juan Enríque Saravia.

Imp. \$ 600.- e) 13 al 19-10-88

### AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 68.498 F. Nº 43.399

#### SALTA REFRESCO SOCIEDAD ANONIMA

##### Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Se comunica que por decisión de Asamblea de accionistas del día 20 de noviembre de 1984, se procedió al aumento de capital de la sociedad a la suma de \$ 605 (seiscientos cinco australes), mediante la emisión de 1.300.000 acciones ordinarias de valor nominal \$a 0,10 por acción, lo que totaliza un aumento de \$ 130 (ciento treinta australes). La emisión fue totalmente suscripta e integrada por accionistas que ejercieron el derecho de preferencia, los que habían efectuado aportes irrevocables anteriores a la suscripción.

CERTIFICO: Que por Orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 4 de octubre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 120.- e) 14-10-88

O.P. Nº 68.496 F. Nº 43.397

#### -INGENIO SAN ISIDRO

##### Formación de Nuevo Directorio

Se hace saber que, Ingenio San Isidro S.A., en Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 1988 (Acta Nº 34), designó los nuevos directores titulares y suplentes con mandato por tres ejercicios económicos a partir del correspondiente al de 1988/89. En esta misma asamblea fueron designados por el ejercicio 1988/89 como

Síndico Titular el doctor Ramón Arturo Martí y como Síndico Suplente el doctor Héctor Mendilaharsu. Que en reunión de Directorio del 12 de agosto de 1988 (Acta Nº 569), los nuevos integrantes asumieron sus cargos y eligieron Presidente y Vicepresidente. Que conforme a lo expresado precedentemente, el nuevo Directorio de Ingenio San Isidro S.A. ha quedado integrado así:

Presidente: Sra. María Luisa Cornejo de Juárez.  
 Vicepresidente: Sr. Pedro Carlos Cornejo.  
 Vocal Titular: Sr. Enrique Conrado Cornejo  
 " " : Ing. Luis Víctor Cornejo Juárez  
 " " : Ing. José Antonio Fernando Cornejo  
 Vocal Suplente: Ing. Martín Miguel Cornejo  
 " " : Sr. Matías Hugo Cornejo  
 " " : Sra. Inés Francisca Cornejo de Veliz.

CERTIFICO: Que la presente publicación ha sido dispuesta, por el término de ley, por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro en Expediente Nº 5835 y como consecuencia la autorizo. Salta, 6 de octubre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 120.- e) 14-10-88

O.P. Nº 68.495 F. Nº 43.396

#### DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

La Empresa de Transporte Automotor Joaquín Castellanos S.R.L., comunica que por acta de reunión de socios de fecha 21 de mayo de 1988 se ha resuelto designar como Administradores a los siguientes socios:

Gerente: Honorio Francisco Alfaro, de 61 años casado, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Juan Quesada Nº 1194, Barrio Ciudad del Milagro, L.E. Nº 7.210.795, Gerente.

Sub Gerente: Pedro Tito Royos, de 57 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Angélica Creceri Correa Nº 1461, Villa Mitre, L.E. Nº 7.368.407, Sub Gerente.

CERTIFICO: Que por Orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 6 de Octubre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 120.- e) 14-10-88

O.P. Nº 68.488 F. Nº 43.383

Se comunica que por escritura Nº 310 de fecha 8 de agosto de 1988 autorizada por el Escribano Roberto J. Perotti, el señor Jorge Abel Decavi CEDE a favor del señor Eduardo Horacio Zerega, argentino, de 35 años, D.N.I. Nº 10.451.044, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Estela Carpio, domiciliado en la ciudad de Salta en Pasaje Calchaquí Nº 109,

el total o sean las trescientas (300) cuotas que integran el capital que aportó a la sociedad denominada "LAGOA S.R.L.", inscrita al folio 333/4 asiento 1515 del Libro 5 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de Salta. Precio de la Cesión: **₳ 25.000**, abonados. Con consecuencia de la presente Cesión el cedente renuncia al cargo de gerente transfiriéndole al Cesionario todos los derechos que le corresponden o pueden corresponderle en LAGAO S.R.L. CERTIFICO: Que por Orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 30 de setiembre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. **₳ 120.-**

e) 14-10-88

O.P. Nº 68.487

F. Nº 43.382

**RECONDUCCION DE SOCIEDAD  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Salta, a los 17 días del mes de agosto del año 1988, se reúnen los señores Carmelo Galindo, argentino, de 58 años, L.E. Nº 7.032.168, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 47 y Silvio Pedro Caprotta, argentino, de 65 años, L.E. Nº 3.957.712, soltero, Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad en calle España Nº 943, únicos integrantes de la sociedad denominada "GALCAP S.R.L.", cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta al folio 79 asiento 6948 del Libro 35 de Contratos Sociales. El motivo de la reunión es considerar y resolver los siguientes puntos: 1º) — Reconducción de la sociedad; 2º) — Aumento del capital social y 3º) — Modificación del contrato social. Luego de las deliberaciones de rigor los socios resuelven por unanimidad:

Primero: Reconducir la sociedad cuyo plazo de duración se encuentra vencido desde el 5 de diciembre de 1981 y fijar en quince años el mencionado término, a contar desde la fecha de vencimiento del plazo original. Como consecuencia se modifica el artículo pertinente del contrato social, como queda redactado más abajo.

Segundo: Aumentar el capital social hasta la suma de australes veinte mil, con lo cual se modifica el artículo respectivo del contrato social. Los socios suscriben e integran el aumento en la proporción de su participación en la sociedad, es decir en un cincuenta por ciento (50%) cada uno.

Tercero: Modificar el contrato social adecuándolo a la normativa vigente de la Ley 19.550 y sus modificaciones y a la operatoria de la sociedad, quedando redactado el contrato social como se expresa a continuación: 1) Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "GALCAP S.R.L." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Salta o donde los socios lo constituyen en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero; 2) Duración: La sociedad tendrá una duración de quince (15) años, a contar desde el cinco (5) de

de diciembre de mil novecientos ochenta y uno; 3) Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación como agente o concesionario de venta de productos combustibles y lubricantes y derivados anexos, taller de lavado, engrase, de reparaciones, garages y todo lo relacionado con el automotor, venta de cubiertas, repuestos y accesorios de toda clase; comisiones, concesiones y distribuciones de dichos bienes; representaciones de dichos bienes; representaciones y mandatos; compraventa de vehículos y maquinarias. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá por cuenta propia y/o ajena, efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes; 4) Capital Social: El capital social se fija en australes veinte mil (₳ 20.000) dividido en doscientas cuotas sociales de australes cien cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Carmelo Galindo el 50% o sea cien cuotas sociales que importan australes diez mil y el señor Silvio Pedro Caprotta, el 50% restante o sea cien cuotas sociales que importan australes diez mil. La integración del aumento del capital suscripto se realizará íntegramente en la oportunidad que establece el artículo 149 de la Ley de Sociedades, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta, con lo cual el monto del capital social estará totalmente integrado; 5) Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios en forma conjunta indistinta, separada o alternativamente, revisiendo para tal fin el carácter de socios gerentes. Los socios podrán resolver la designación de gerentes a personas ajenas a la sociedad, quienes podrán tener los mismos derechos y obligaciones que los socios gerentes; 6) Ejercicio Social y Balance: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general con determinación de las ganancias y/o pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales que se practicarán cuando los socios lo crean conveniente. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que prescribe el Artículo 70 de la Ley 19.550; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales y las pérdidas serán soportadas en igual forma; 7) Asambleas, Reuniones y Acuerdos entre los Socios: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance general. Celebrarán también reuniones extraordinarias a iniciativas de cualquiera de los socios, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Todas las decisiones necesarias se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad; 8) Actividades de los Socios: Ninguno de los socios podrá comprometer la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos ellos a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales; 9) Muerte o Incapacidad de uno de los Socios: La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los so-

cios; la sociedad continuará su existencia con los sucesores, los cuales unificarán su representación cuando fueran más de uno; 10) Retiro o Cesión: En caso de retiro o cesión de las cuotas sociales, se practicará un balance general actualizando los valores del activo fijo, con el que se establecerá el valor actual del haber patrimonial de la sociedad a los efectos de fijar el capital real de cada socio. El valor de las cuotas sociales así actualizado, será el precio de cesión de las mismas teniendo el o los otros socios privilegio a prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, debiendo anunciar esta decisión por escrito y dentro de los treinta días posterior a la notificación. Vencido el plazo de treinta días sin que se ejercita el derecho indicado, el socio renunciante o cedente, podrá vender sus cuotas libremente a un tercero; 11) Disolución y Liquidación de la Sociedad: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley 19.550, excepto si devienen circunstancias expresadas en los supuestos de los Incisos 6º), 7º), 8º y 9º) del mismo, y Artículos 95 y 96 de la Ley de Sociedades. Disuelta la sociedad, será liquidada, si corresponde. La liquidación estará a cargo de los socios y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII, Capítulo I, Artículo 101 al 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución y el rearrante que así resulte se distribuirá entre los socios en base al capital integrado por cada uno de ellos. Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma proporción; 12) Cuestiones entre los Socios: Las divergencias que se suscitaran entre los socios durante la vigencia de este contrato, serán resueltas en forma de juicio por árbitros componedores amigables, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un árbitro único, cuyo fallo será inapelable y tendrá para las partes autoridada de cosa juzgada.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo de este instrumento.

**Carmelo Galindo**                      **Silvio P. Caprotta**

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de Carmelo Galindo, L.E. Nro. 7.032.168 y de Silvio Pedro Caprotta, L.E. Nº 3.957.712, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 4 folio 492 vta. Actas 2950 y 2951, doy fe. Salta, 17 de agosto de 1988.

CERTIFICO: Que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente contrato. Salta, 12 de Octubre de 1988. Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Ira. Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 410,00

e) 14-10-88

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 68499

F. Nº 43400

**AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

**C O N V O C A T O R I A**

Salta, Setiembre 29 de 1988.

Estimado Socio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social, 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1º) Consideración del Revalúo Técnico. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario correspondiente al 2ºº ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1988. 3º) Redistribuciones Art. 67 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337. 4º) Remuneración del Síndico. 5º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato. 7º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**Néstor E. Gallardo**  
Secretario

**Juan Carlos Closse**  
Presidente

Imp. \$ 300,00

e) 14 al 20-10-88

O. P. Nº 68416

F. Nº 43288

**L A R E G I O N A L**

**Compañía Argentina de Seguros S.A.**

**C O N V O C A T O R I A**

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1988, a las 18,00 horas, en la calle Buenos Aires 1, esquina Caseros, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.  
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspon-

- dientes al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1988. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3º) Retribuciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).
- 5º) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el artículo 26 de los Estatutos Sociales y el artículo 284 de la Ley Nº 19.550.

- 6º) Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.

Salta, 30 de Setiembre de 1988.

#### EL DIRECTORIO

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.

Imp. ₳ 300,00

e) 7 al 14-10-88

## Sección GENERAL

### FE DE ERRATA

O. P. Nº 68654

Se deja constancia que por un error de imprenta se omitió publicar en el Boletín Oficial Nº 13.047 de fecha 13-10-88 el remate judicial del martillero señor Marcelino Sierra Solá que se transcribe a continuación:

O. P. Nº 68361

F. Nº 43221

Por: **MARCELINO SIERRA SOLA**

Judicial - Sin Base en Metán

El día jueves 13 de octubre de 1988, a las 17.00 horas, en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 253, de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, por disposición de la señora Juez de 1º Inst. en lo C. y C., 2º Nom. del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez, Secretaria de la Dra. Aurora Esther Figueroa, en autos caratulados: "Gorostiza, Héctor Mario vs. Medina, Francisco y Bazán de Medina, Mirta S. s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 2.207/87, remataré sin base y dinero de contado una heladera de tres puertas marca

Koh-I-Noor, Mod. 53, usada; Nº 53, usada Nº 2675, y una balanza marca Bianchi Legítima de 10 Kg. Nº 730, estos en el estado en que se encuentran. Comisión de ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. El bien puede ser revisado en calle Arenales Nº 355 de Metán, en horario comercial. Edictos: 2 días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes a Marcelino Sierra Solá, 9 de Julio 253, Metán, Salta. Metán, 30 de setiembre de 1988. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 100.-

e) 4 y 13-10-88

### RECAUDACION

O. P. Nº 68503

Saldo anterior .....	A 214.637,70
Recaudación del día 13-10-88 ₳	3.557,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 218.194,70</b>